



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

DECRETO
Persona 52554073Q
2017 002545
30/08/2017 08:43

Expediente: 2017/INTR17007868

Ngdo: CONTRATACIÓN

Rfra.: AHC/FCS

Asunto: ADJUDICACIÓN EXP. 08/2017 GESTION DEL SERVICIO PUBLICO, MEDIANTE CONCESION, DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

En virtud de las facultades que me confiere la Disposición Adicional 2ª, apartados 1 y 7, y artículo 51 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en base a la propuesta formulada a esta Presidencia por la Mesa de Contratación de Obras y Servicios en su sesión celebrada el día 18 de agosto de 2017, que se transcribe seguidamente: **“Punto Quinto.- Propuesta de adjudicación, si procede, de la licitación tramitada mediante Procedimiento Abierto, Varios Criterios, Tramitación Ordinaria, para la contratación de la GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, MEDIANTE CONCESIÓN, DE AYUDA A DOMICILIO EN LA CIUDAD DE ANDÚJAR Y SU TÉRMINO MUNICIPAL (ENTIDADES, DISEMINADOS, ETC).**

La Mesa de Contratación de Obras y Servicios en su sesión celebrada el día 2 de agosto de 2017, y según consta en su correspondiente acta, cumplió lo preceptuado en el artículo 83 del R.D.L 1098/2001, de 12 de octubre, dándose lectura al anuncio del contrato y procediéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas, y a su confrontación con los datos que figuran en los certificados extendidos por el Jefe de la oficina receptora de las mismas, y cuyo tenor literal es el siguiente

NUMERO	FECHA DE REGISTRO FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO
2017 00011542	31/07/2017 12:47:53 31/07/2017	GRUPO ADL	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: PRESENTANDO PAQUETE CERRADO FECHA 28 DE JULIO PARA LICITACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SAD

NUMERO	FECHA DE REGISTRO FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO
2017 00011614	01/08/2017 10:31:21 01/08/2017	CLAROS, S.C.A. DE INTERÉS SOCIAL	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: RECIBIDA CARTA CERTIFICADA FECHA DE 28 DE JULIO CONTENIENDO LOS SOBRES A, B, C PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DEL SAD EXPTE. 08/2017

NUMERO	FECHA DE REGISTRO FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO
2017 00011654	01/08/2017 13:24:07 01/08/2017	MACROSAD, S.C.A.	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: PRESENTANDO TRES SOBRES CERRADOS PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, VARIOS CRITERIOS, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MEDIANTE CONCESIÓN DE AYUDA A DOMICILIO, SOBRES A, B Y C

NUMERO	FECHA DE REGISTRO FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO
2017 00011683	02/08/2017 11:49:24 02/08/2017	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: OFERTA ECONÓMICA LICITACIÓN EXPTE. 08/2017 (SOBRES A, B Y C)

NUMERO	FECHA DE REGISTRO FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO
2017 00011690	02/08/2017 12:06:01 02/08/2017	INEPRODES, S.L.	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: OFERTA ECONÓMICA LICITACIÓN EXPTE. 08/2017 (SOBRES A, B Y C)

NUMERO	FECHA DE REGISTRO FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO
2017 00011692	02/08/2017 12:09:54 02/08/2017	CLECE, S.A.	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: OFERTA ECONÓMICA LICITACIÓN EXPTE. 08/2017 (SOBRES A, B Y C)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006CB8400W1E5U9M6R6N4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 30/08/2017
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 30/08/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/08/2017 08:45:09

EXPEDIENTE.:
2017INTR17007868
Fecha: 28/06/2017
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



Por el Secretario de la Mesa se informó en la referida Mesa de Contratación celebrada el día 2 de agosto del corriente, de que las Documentaciones Generales recibidas fuera del plazo de presentación de ofertas, por las empresas **BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., INEPRODES, S.L. y CLECE, S.A.**, habían sido remitidas por correo certificado, habiendo sido comunicado dentro del plazo de presentación de proposiciones, al órgano de contratación, la remisión de las solicitudes, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 80.4 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, y cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Habiendo sido calificadas favorablemente las Documentaciones Generales presentadas por los licitadores en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 2 de agosto del corriente, a continuación se procedió en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 8 de agosto de 2017, a la apertura de los Sobres C) de los licitadores admitidos, cuyo contenido es la “**Criterios referidos al objeto del contrato que puedan valorarse mediante juicio de valor**”.

Por el Presidente de la Mesa se hizo constar que en el Sobre C) presentado por la empresa **MACROSAD, S.C.A.**, se incorporaba, según el índice del mismo, la Proposición Económica y Mejoras, que debían de incluirse en el Sobre A; no incorporando documentación alguna a los Criterios referidos al objeto del contrato que puedan valorarse mediante juicio de valor, no dándose lectura a la oferta económica presentada ya que no es el momento procedimental oportuno, según consta en el PCAP.

La Mesa de Contratación acordó dar traslado de la documentación contenida en los sobres C de los licitadores admitidos a los Servicios Técnicos Municipales que correspondan, para que conforme a lo dispuesto en la cláusula Decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procedieran a valorar las ofertas presentadas, de acuerdo con los **criterios referidos al objeto del contrato que puedan valorarse mediante juicio de valor** recogidos en la cláusula Decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En la sesión celebrada el día 16 de agosto de 2017, por el Presidente de la Mesa se dio cuenta del informe de baremación redactado por la Jefa de Sección de Ayuda a Domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, cuyo tenor literal es el siguiente:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006CB8400W1E5U9M6R6N4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 30/08/2017
 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 30/08/2017
 CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/08/2017 08:45:09

EXPEDIENTE::
 2017INTR17007868
 Fecha: 28/06/2017
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

INFORME DE BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR, QUE EMITE DOÑA BEATRIZ RODRIGUEZ BARRA, JEFA DE SECCIÓN DE AYUDA A DOMICILIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MEDIANTE CONCESIÓN DE AYUDA A DOMICILIO PARA LA CIUDAD DE ANDUJAR Y SU TÉRMINO MUNICIPAL:

Iniciado el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios para la contratación de la Gestión del Servicio Público mediante concesión de la Ayuda a Domicilio en la ciudad de Andújar y su término municipal (Entidades, Diseminados, etc.), al cual de conformidad con la documentación remitida por la Mesa de Contratación se han presentado seis empresas que se relacionan:

- BGM Gestión de Servicios, S.L.
- Ineprodes S.L
- Claros, S.C.A.
- Clece, S.A.
- GRUPO ADL S.C.A.
- MACROSAD S.C.A.

De conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen esta contratación, los criterios de adjudicación referidos al objeto del contrato que pueden valorarse mediante juicios de valor son los siguientes:

PROYECTO DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (0 – 40 PUNTOS):

- Modelo de organización para la prestación del servicio, valorándose solamente aquellos aspectos que complementen a las Prescripciones Técnicas.....**25 PUNTOS**
- Mecanismos de evaluación de la atención ofrecida, frecuencia y responsables de ésta.....**10 PUNTOS**
- Protocolos de actuación no previstos en el pliego de prescripciones técnicas.....**5 PUNTOS**

Revisada la documentación aportada por las empresas como proyecto de organización, destaco que algunas de las propuestas que en ellas se contienen, se proponen compromisos de mejora, que en todo caso se han de entender como obligaciones que se asumen, pues así figuran en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, por lo que no procede sean valoradas en el estudio que se hace en cada uno de los proyectos de organización propuestos por las empresas.

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (AEN)



TELE. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

C.I.F. P-2300500-B

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es

www.andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006B78E00X1N7U7W7E9N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20170440254
BEATRIZ RODRIGUEZ BARRA-JEFA SECCION A.DOMICILIO-T.SOCIAL - 11/08/2017	Fecha: 11/08/2017 Hora: 14:02



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006CB8400W1E5U9M6R6N4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 30/08/2017 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 30/08/2017 CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/08/2017 08:45:09

EXPEDIENTE:: 2017INTR17007868
Fecha: 28/06/2017
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

1.1 MODELO DE ORGANIZACIÓN:

Para la valoración del proyecto de organización se han establecido una serie de ítems, mediante una ponderación de criterios, que nos permita discriminar la propuesta que en ellos hace cada una de las empresas, puntuándolos en función de la importancia que se le atribuye por la repercusión que tiene en la calidad del servicio que se ha de prestar y valorando el conocimiento de la realidad de nuestro municipio:

Table with 2 columns: Criterio and Descripción. Rows include: FUNCIONAMIENTO/ INICIO DE LA PRESTACIÓN / SEGUIMIENTO DE LOS CASOS / TIEMPOS DE REACCIÓN (0-4 puntos), PLAZO MINIMO PARA EL ALTA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y RESPUESTA ANTE INCIDENCIAS (0-4 puntos), ORGANIZACIÓN INTERNA (0-4 puntos), GESTIÓN Y PLAN DE CALIDAD (0-3 puntos), FORMACIÓN (0-3 puntos), ESTABILIDAD LABORAL DE LA PLANTILLA/ MEJORAS LABORALES / INSERCIÓN LABORAL COLECTIVOS DESFAVORECIDOS (0-3 puntos), DISPONIBILIDAD PARA LA REALIZACIÓN HORARIOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (0-2 puntos), SOFTWARE (0-2 puntos).

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)



TELEF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

C.I.F. P-2300500-B

CORREO ELECTRONICO: info@andujar.es

www.andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006B7BE00X1N7U7W7E9N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

Table with 2 columns: FIRMANTE - FECHA and DOCUMENTO. Row: BEATRIZ RODRIGUEZ BARRA-JEFA SECCION A.DOMICILIO-T.SOCIAL - 11/08/2017, DOCUMENTO: 20170440254, Fecha: 11/08/2017, Hora: 14:02



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006CB8400W1E5U9M6R6N4 en la Sede Electrónica de la Entidad

Table with 2 columns: FIRMANTE - FECHA and DOCUMENTO. Row: FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 30/08/2017, JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 30/08/2017, CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/08/2017 08:45:09

EXPEDIENTE:: 2017INTR17007868, Fecha: 28/06/2017, Hora: 00:00, Und_reg:REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Una vez establecidos estos ítems, el resultado obtenido en cada uno de los proyectos es el siguiente:

	Clece, S.A.	Ineprodes S.L	Claros, S.C.A.	Grupo ADL S.C.A.	BGM Gestión de Servicios,	Macrosa S.C.A
FUNCIONAMIENTO/ INICIO DE LA PRESTACIÓN / SEGUIMIENTO DE LOS CASOS / TIEMPOS DE REACCIÓN (0-4 puntos)	4	3	1	1	1	0
PLAZO MINIMO PARA EL ALTA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y RESPUESTA ANTE INCIDENCIAS (0-4 puntos)	4	3	2	2	2	0
ORGANIZACION INTERNA (0-4 puntos)	4	4	1	1	1	0
GESTIÓN Y PLAN DE CALIDAD (0-3 puntos)	3	2	1	1	1	0
FORMACION (0-3 puntos)	3	3	1	1	1	0
ESTABILIDAD LABORAL DE LA PLANTILLA/ MEJORAS LABORALES / INSERCIÓN LABORAL COLECTIVOS DESFAVORECIDOS (0-3 puntos)	3	2	2	1	1	0
DISPONIBILIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE HORARIOS EN LA PRESTACION DE SERVICIOS (0-2 puntos)	2	1	2	1	1	0
SOFTWARE (0-2 puntos)	2	1	1	1	1	0
Puntuación	25	19	11	9	9	0

1.2 PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN: Señalar que todas las empresas tienen elaborado el contenido teórico de los protocolos que presentan en sus pliegos, destacando en la valoración aquellos que describen de forma práctica el procedimiento a seguir, con especial atención para aquellas propuestas que tienen implantado una respuesta más eficaz y eficiente, y que pretende que la prestación del servicio que recibe el usuario/a se vea lo menos afectada posible, se valora muy positivamente la resolución de

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300300-B



www.andujar.es

TEL.F. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006B7BE00X1N7U7W7E9N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20170440254
BEATRIZ RODRIGUEZ BARRA-JEFA SECCION A.DOMICILIO-T.SOCIAL - 11/08/2017	Fecha: 11/08/2017 Hora: 14:02



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006CB8400W1E5U9M6R6N4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 30/08/2017 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 30/08/2017 CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/08/2017 08:45:09

EXPEDIENTE:: 2017INTR17007868
Fecha: 28/06/2017
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

incidencias y posibles conflictos, la sustitución de auxiliares por cualquier causa, ajustando los protocolos a la realidad municipal:

	Clece, S.A.	Ineprodes S.L	Claros, S.C.A.	Grupo ADL S.C.A.	BGM Gestión de Servicios,	Macrosad S.C.A
PROTOSCOLOS DE ACTUACIÓN NO PREVISTOS EN EL PLEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.	5	4	2	2	2	0

1.3 MECANISMOS DE EVALUACIÓN: Todos los proyectos contemplan unos procedimientos de evaluación, contando con certificaciones, lo que nos aseguran procedimientos de control de calidad del servicio y de la empresa, tanto internos como externos. Por otro lado, aunque hacen una descripción propia de cualquier proyecto social en cuanto a la evaluación se refiere, considero de especial importancia aquellas propuestas que han descrito de forma pormenorizada procedimientos que afectan a la evaluación, (cronogramas de reuniones de coordinación, calendarización de seguimientos,...), ajustándolos a la realidad de nuestro municipio; A la vista de las propuestas, el resultado de la clasificación de los mecanismos de evaluación implantados por cada empresa es el siguiente:

	Clece, S.A.	Ineprodes S.L	Claros, S.C.A.	Grupo ADL S.C.A.	BGM Gestión de Servicios,	Macrosad S.C.A
MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA ATENCIÓN OFRECIDIA, FRECUENCIA Y RESPONSABLES DE ÉSTA	10	6	3	3	2	0

Una vez valorados los criterios mediante juicio de valor, Proyecto de organización del servicio, ordenadas de mayor a menor, respetando cada uno de los criterios, la puntuación es la siguiente:

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



www.andujar.es

TELF.CENTRALITA: 953.508.200 - FAX: 953.508.207

CORREO ELECTRONICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006B7BE00X1N7U7W7E0N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

BEATRIZ RODRIGUEZ BARRA-JEFA SECCION A.DOMICILIO-T.SOCIAL - 11/08/2017

DOCUMENTO: 20170440254

Fecha: 11/08/2017

Hora: 14:02



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006CB8400W1E5U9M6R6N4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 30/08/2017
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 30/08/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/08/2017 08:45:09

EXPEDIENTE:: 2017INTR17007868

Fecha: 28/06/2017

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

EMPRESAS						
PROYECTO ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO	Clece, S.A.	Ineprodes S.L	Claros, S.C.A.	Grupo ADL S.C.A.	BGM Gestión de Servicios,	Macrosad S.C.A
MODELOS ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO	25	19	11	9	9	0
PUNTUACIÓN PROTOCOLOS	5	4	2	2	2	0
PUNTUACIÓN MECANISMOS DE EVALUACIÓN	10	6	3	3	2	0
PUNTUACIÓN	40	29	16	14	13	0

Informar que la empresa MACROSAD S.C.A., en el sobre C: Criterios Referidos al objeto del contrato que pueden valorarse mediante juicio de valor, el contenido que presentó fue la Proposición Económica y Mejoras, por lo que no ha obtenido ningún punto al no poder valorar su proyecto de organización.

Es cuanto tengo que informar a la Mesa de Contratación sobre la baremación de los criterios de juicio de valor, de los proyectos presentados por las empresas que han concurrido al procedimiento de contratación para la gestión del Servicio Público mediante concesión de Ayuda a Domicilio, de conformidad con los criterios que regulan la adjudicación, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Fecha y firma electrónicas
Beatriz Rodríguez Barra
Jefa de Sección de Ayuda a Domicilio

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



www.andujar.es

TELEF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006B7BE00X1N7U7W7E9N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
BEATRIZ RODRIGUEZ BARRA-JEFA SECCION A.DOMICILIO-T.SOCIAL - 11/08/2017

DOCUMENTO: 20170440254
Fecha: 11/08/2017
Hora: 14:02



Seguidamente se procedió a la apertura de los Sobres A “*Criterios evaluables de forma automática mediante cifras o porcentajes*” presentados por los licitadores, los cuales presentan sus ofertas económicas por precio por hora, además de las mejoras, en su caso, de Recursos Humanos, Servicios Complementarios y Realización de Actividades de Forma Anual (todo ello quedará reflejado detalladamente en el Informe de Baremación realizado por la Jefa de Sección de Ayuda a Domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Andújar):

Licitador	Presupuesto Tipo I.V.A Excluido	Presupuesto Oferta I.V.A. Excluido



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006CB8400W1E5U9M6R6N4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 30/08/2017
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 30/08/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/08/2017 08:45:09

EXPEDIENTE::

2017INTR17007868

Fecha: 28/06/2017

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



Grupo ADL, S.C.A.	12,50 €/hora	12,50 €/hora
Claros, S.C.A.	12,50 €/hora	12,33 €/hora
Macrosad, S.C.A.	12,50 €/hora	---- €/hora
BCM Gestión de Servicios, S.L.	12,50 €/hora	12,49 €/hora
Ineprodes, S.L.	12,50 €/hora	12,43 €/hora
Clece, S.A.	12,50 €/hora	12,50 €/hora

Por el Presidente de la Mesa se hizo constar en el Sobre A) presentado por la empresa **MACROSAD, S.C.A.**, se incorporaba, según el índice del mismo, el Proyecto de Gestión del Servicio, que debía de incluirse en el Sobre C; no incorporando documentación alguna a los Criterios referidos al objeto del contrato que deban evaluarse de forma automática mediante cifras o porcentajes.

Solicitado informe de baremación sobre la ofertas presentadas (Sobre A), la Jefa del Servicio de Ayuda a Domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Andújar emite con fecha 17 de agosto de 2017 informe del siguiente tenor literal:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006CB8400W1E5U9M6R6N4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2017INTR17007868
	FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 30/08/2017 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 30/08/2017 CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/08/2017 08:45:09	Fecha: 28/06/2017 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





CMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

INFORME DE BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA Y CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR, QUE EMITE DOÑA BEATRIZ RODRIGUEZ BARRA, JEFA DE SECCIÓN DE AYUDA A DOMICILIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MEDIANTE CONCESIÓN DE AYUDA A DOMICILIO PARA LA CIUDAD DE ANDUJAR Y SU TÉRMINO MUNICIPAL:

Habiendo evaluado los criterios de juicio de valor, con fecha de informe 11 de agosto de 2017, para la contratación de la gestión del servicio Público mediante concesión de Ayuda a Domicilio para la ciudad de Andújar y su Término municipal, de las empresas presentadas:

- BGM Gestión de Servicios, S.L.
- Ineprodes S.L
- Claros, S.C.A.
- Clece, S.A.
- GRUPO ADL S.C.A.
- MACROSAD S.C.A.

Obteniendo los siguientes puntos:

EMPRESAS	Clece, S.A.	Ineprodes S.L	Claros, S.C.A.	Grupo ADL S.C.A.	BGM Gestión de Servicios,	Macrosad S.C.A
PROYECTO ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO						
MODELOS ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO	25	19	11	9	9	0
PUNTUACIÓN PROTOCOLOS	5	4	2	2	2	0
PUNTUACIÓN MECANISMOS DE EVALUACIÓN	10	6	3	3	2	0
PUNTUACIÓN	40	29	16	14	13	0

Continuando con el procedimiento de valoración del resto de criterios de evaluación automática, de conformidad con la documentación remitida por la Mesa de Contratación de las empresas que se han presentado. Y De conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen esta contratación, los criterios de adjudicación referidos al objeto del contrato que pueden valorarse mediante forma automática son los siguientes:

A DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)



TELEF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508

p-2300500-b

CORREO ELECTRONICO: info@andu

www.andujar.es

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 17E10006BAE00F3X1V3WQP7X1 in la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20170441065
	BEATRIZ RODRIGUEZ BARRA-JEFA SECCION A.DOMICILIO-T.SOCIAL - 17/08/2017 CN=tsa.izenpe.com, O=IZENPE S.A., C=ES - 17/08/2017 08:08:34	Fecha: 17/08/2017 Hora: 08:07



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006CB8400W1E5U9M6R6N4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 30/08/2017 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 30/08/2017 CN=tsa.izenpe.com, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/08/2017 08:45:09

EXPEDIENTE:: 2017INTR17007868
Fecha: 28/06/2017
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

❖ Criterios evaluables de forma automática (60 puntos):						
EMPRESAS	Clece, S.A.	Ineprodes S.L.	Claros, S.C.A.	Grupo ADL S.C.A.	BGM Gestión de Servicios,	Macrosad S.C.A.
OFERTA ECONOMICA (0 - 10 PUNTOS)	12,5+0,50 (4% IVA) = 13€	12,43+0,49 (4% IVA) = 12,92€	12,33 +0,00€= 12,33	12,5+0,50 (4% IVA) = 13€	12,49+0,50 (4% IVA) = 12,99€	0
Puntuación Subtotal 1º	9,48	9,54	10	9,48	9,49	0
EMPRESAS	Clece, S.A.	Ineprodes S.L.	Claros, S.C.A.	Grupo ADL S.C.A.	BGM Gestión de Servicios,	Macrosad S.C.A.
MEJORAS (0- 50 PUNTOS)						
§ Recursos Humanos:						
• Dotación de 1 supervisor/a jornada completa con dedicación exclusiva (por encima del los exigidos en el PPT)..... 10 PUNTOS	10	10	10	10	10	0
▪ Servicios Complementarios:						
• Servicio de catering para personas mayores de 65 años en riesgo de exclusión social a propuesta de las trabajadoras sociales (20 personas/mes..... 7 PUNTOS	7	7	7	7	7	0
• Servicio de Podología (1día/usuario cada 3 meses)..... 3 PUNTOS	3	3	3	3	3	0
• Servicios de fisioterapia (1día/usuario cada 3 meses)..... 2 PUNTOS	2	2	2	2	2	0
• Servicios de Peluquería (1día/usuario cada 2 meses)..... 2 PUNTOS	2	2	2	2	2	0
• Servicio de lavado de ropa fuera del domicilio para prendas de tamaño grande (cortinas, colchas, edredones) (1día/usuario cada 6 meses)..... 2 PUNTOS	2	2	2	2	2	0
• Pequeños arreglos domésticos (fontanería, electricidad) (1 vez año/ usuario)..... 2 PUNTOS	2	2	2	2	2	0

A DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)



TEL. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

P-2300500-B

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es

www.andujar.es

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006CB8400W1E5U9M6R6N4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
BEATRIZ RODRIGUEZ BARRA-JEFA SECCION A DOMICILIO-T.SOCIAL - 17/08/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 17/08/2017 08:08:34

DOCUMENTO: 20170441065
Fecha: 17/08/2017
Hora: 08:07



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006CB8400W1E5U9M6R6N4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 30/08/2017
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 30/08/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/08/2017 08:45:09

EXPEDIENTE:: 2017INTR17007868
Fecha: 28/06/2017
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





CMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

• Ayudas técnicas: 12 grúas, 5 camas articuladas, 5 sillas de ruedas).....2 PUNTOS	2	2	2	2	0	0
Realización de actividades de forma anual:						
• Convivencia anual para todos los/las usuarios/as del Servicio de Ayuda a Domicilio (Comunitarios y Dependencia) con motivo de celebración de las fiestas navideñas, con obsequios para los participantes.....10 PUNTOS	10	10	10	10	10	0
• Taller de promoción de la autonomía personal para predependientes o dependientes GI, consistente en gimnasia de mantenimiento. Sufragar taller de gimnasia dentro del programa municipal de mayores.....6 PUNTOS	6	6	6	6	6	0
• Taller de estimulación cognitiva para personas diagnosticadas de deterioro cognitivo o enfermedad de Alzheimer, dentro del programa envejecimiento activo (grupos de 20 personas/ 2 veces año).....2 PUNTOS	2	2	2	2	2	0
• Sufragar, coste publicidad de las actividades del programa municipal de mayores y discapacidad, con un coste de 1.500,00 euros/año.....2 PUNTOS	2	2	2	2	2	0
Puntuación Subtotal 2º	50	50	50	50	46	0

Informar que la empresa MACROSAD S.C.A., en el sobre A: Criterios evaluables de forma automática, el contenido que presentó fue el Proyecto de Organización del Servicio, por lo que no ha obtenido ningún punto al no poder valorar los criterios evaluables de forma automática (oferta económica, recursos humanos y mejoras)

Evaluados todos los criterios establecidos en Pliego de prescripciones administrativas, y la suma total de todos ellos, la puntuación final es la siguiente:

A DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)



TELEF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

P-2300500-B

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es

www.andujar.es

a autenticidad de este documento e puede comprobar con el código 7E1000BAE000F3X1V3W0P7X1 n la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20170441065
	BEATRIZ RODRIGUEZ BARRA-JEFA SECCION A.DOMICILIO-T.SOCIAL - 17/08/2017 CN=tsa.izenpe.com, O=I=ZENPE S.A., C=ES - 17/08/2017 08:05:34	Fecha: 17/08/2017 Hora: 08:07



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006CB8400W1E5U9M6R6N4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 30/08/2017 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 30/08/2017 CN=tsa.izenpe.com, O=I=ZENPE S.A., C=ES - 30/08/2017 08:45:09

EXPEDIENTE:: 2017INTR17007868
 Fecha: 28/06/2017
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

❖ Criterios evaluables de forma automática (60 puntos):						
EMPRESAS	Clece, S.A.	Ineprodes S.L	Claros, S.C.A.	Grupo ADL S.C.A.	BGM Gestión de Servicios,	Macrosad S.C.A
OFERTA ECONOMICA (0 – 10 PUNTOS)						
PUNTUACIÓN SUBTOTAL 1º	9,48	9,54	10	9,48	9,49	0
EMPRESAS	Clece, S.A.	Ineprodes S.L	Claros, S.C.A.	Grupo ADL S.C.A.	BGM Gestión de Servicios,	Macrosad S.C.A
MEJORAS (0- 50 PUNTOS)						
PUNTUACIÓN SUBTOTAL 2º	50	50	50	50	46	0
❖ Criterios evaluables mediante juicio de valor (40 puntos):						
EMPRESAS	Clece, S.A.	Ineprodes S.L	Claros, S.C.A.	Grupo ADL S.C.A.	BGM Gestión de Servicios,	Macrosad S.C.A
PROYECTO ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (0 - 40 PUNTOS)						
PUNTUACIÓN SUBTOTAL 3º	40	29	16	14	13	0
PUNTUACIÓN FINAL	99,48	88,54	76	73,48	68,49	0

Es cuanto tengo que informar a la Mesa de Contratación sobre la baremación de todos los criterios presentados por las empresas que han concurrido al procedimiento de contratación para la gestión del Servicio Público mediante concesión de Ayuda a Domicilio, de conformidad con los criterios que regulan la adjudicación, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Fecha y firma electrónicas
Beatriz Rodríguez Barra
Jefa de Sección de Ayuda a Domicilio

A DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)



TELEF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

p-2300500-B

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es

www.andujar.es

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 17E10006BAE00F3X1V3W0F7X1 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20170441065
	BEATRIZ RODRIGUEZ BARRA-JEFA SECCION A DOMICILIO-T.SOCIAL - 17/08/2017 CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F50415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 17/08/2017 08:06:34	Fecha: 17/08/2017 Hora: 08:07



A la vista del informe de baremación emitido y de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula **Decimoquinta** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y considerando la oferta presentada por **CLECE, S.A.**, como la más ventajosa, el órgano de contratación emitió el correspondiente requerimiento de documentación previa a la propuesta de adjudicación.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006CB8400W1E5U9M6R6N4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2017INTR17007868
	FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 30/08/2017 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 30/08/2017 CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/08/2017 08:45:09	Fecha: 28/06/2017 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



En la sesión de hoy, por el Secretario de la Mesa se informa de que habiendo sido requerido el licitador **CLECE, S.A.**, para que aportara la documentación anteriormente referida, ésta ha procedido a su presentación en tiempo y forma, siendo calificada favorablemente en este acto por los miembros asistentes a la Mesa de Contratación.

A la vista de lo que antecede, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación de Obras y Servicios, dictaminan favorablemente y **PROPONEN**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a la Alcaldía-Presidencia, en virtud de las facultades que le confiere la Disposición Adicional Segunda, apartados 1 y 7, del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y toda vez que el contratista acredite ante esta Corporación el cumplimiento de presentación de la documentación previa a la adjudicación del contrato en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al requerimiento, recogida en la cláusula **Decimoséptima** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **ADOpte** la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Primero.- Adjudicar a **CLECE, S.A.**, la contratación mediante Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, Varios Criterios, para la prestación de la **GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, MEDIANTE CONCESIÓN, DE AYUDA A DOMICILIO EN LA CIUDDA DE ANDÚJAR Y SU TÉRMINO MUNICIPAL (ENTIDADES, DISEMINADOS, ETC...)**, por el importe que se detalla a continuación y un plazo de ejecución de **DOS AÑOS**.

PRECIO ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO	4 % IVA	PRECIO ADJUDICACIÓN
12,50 €/hora	0,50 €/hora	13 €/hora

Segundo.- Formalizar el contrato en documento administrativo, a no ser que se solicite por el adjudicatario su realización mediante Escritura Pública, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación.

Tercero.- Que se lleve a efecto la notificación de la adjudicación, en los términos del artículo 151 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dándose traslado al licitador adjudicatario, a los no adjudicatarios, así como Área de Intervención, al Área de Servicios Sociales y a Secretaría General.

Cuarto.- Publíquese esta Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.”.

Toda vez que por el licitador propuesto adjudicatario se ha presentado en la Oficina de Atención al Ciudadano, en tiempo y forma, toda la documentación exigida en la cláusula Decimoséptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la presente

RESUELVO:

Primero.- Adjudicar a **CLECE, S.A.**, la contratación mediante Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, Varios Criterios, para la prestación de la **GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, MEDIANTE CONCESIÓN, DE AYUDA A DOMICILIO EN LA CIUDDA DE ANDÚJAR Y SU TÉRMINO MUNICIPAL (ENTIDADES, DISEMINADOS, ETC...)**, por el importe que se detalla a continuación y un plazo de ejecución de **DOS AÑOS**.

PRECIO ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO	4 % IVA	PRECIO ADJUDICACIÓN
12,50 €/hora	0,50 €/hora	13 €/hora

Segundo.- Formalizar el contrato en documento administrativo, a no ser que se solicite por el adjudicatario su realización mediante Escritura Pública, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación.

Tercero.- Que se lleve a efecto la notificación de la adjudicación, en los términos del artículo 151 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006CB8400W1E5U9M6R6N4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 30/08/2017
 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 30/08/2017
 CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/08/2017 08:45:09

EXPEDIENTE:: 2017INTR17007868
 Fecha: 28/06/2017
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



Sector Público, dándose traslado al licitador adjudicatario, a los no adjudicatarios, así como Área de Intervención, al Área de Servicios Sociales y a Secretaría General.

Cuarto.- Publíquese esta Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE

Fdo: FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO

Doy Fe
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: JESUS RIQUELME GARCIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006CB8400W1E5U9M6R6N4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 30/08/2017
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 30/08/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES -
30/08/2017 08:45:09

EXPEDIENTE::
2017INTR17007868
Fecha: 28/06/2017
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL

